



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Antes del inicio de la Sesión del Pleno del Ayuntamiento, como en Plenos anteriores, se informa del contenido de la disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 1/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que modifica la redacción del artículo 46.3 de la LBRL, por la que se establece en Exposición de motivos que por la Disposición Final Segunda, se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En la Villa de Estadilla, siendo las 21:12 horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de Doña Pilar Lleyda Zanuy, los Señores Concejales, en el Salón de Actos del Edificio Buñero, como consecuencia de las obras en la Casa Consistorial, con el objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, previamente convocada en tiempo y forma, no habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria:

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. (En adelante CS)

Doña MARIA PILAR LLEYDA ZANUY

Don JORDI CAÑAVATE ALEMANY

Doña CRISTINA BADIA GARCIA

Don JULIO SALINAS CHESA

Por el Partido Socialista Obrero Español. (En adelante PSOE)

Doña MARIA CARMEN SAHÚN OBIS

Doña ANA MUR HUERVA

Don DANIEL SALLAN BADIA

La Corporación está asistida por el Secretario – Interventor de este Ayuntamiento, Don Saturnino Mora Sancho, que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente con la asistencia de siete de los siete miembros.

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2020.

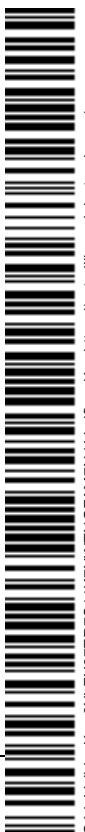
Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de aprobación de la Liquidación del presupuesto de 2020, en la forma siguiente,

El resumen de la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS** del ejercicio tiene el siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.133.566,44
Modificaciones de previsiones	115.436,28
Previsiones definitivas	1.249.002,72
Derechos reconocidos netos	1.112.651,74
Recaudación neta	944.793,18
Derechos pendientes de cobro	167.858,56
Exceso previsiones	136.350,98

El resumen de la **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS** del ejercicio tiene el siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.133.566,44





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
 NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
 TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Modificaciones de créditos	115.436,28
Créditos definitivos	1.249.002,72
Gastos Comprometidos	1.053.215,02
Obligaciones reconocidas netas	948.248,81
Pagos realizados	904.374,61
Obligaciones pendientes de pago	43.874,20
Remanentes de crédito	300.753,91

El **RESULTADO PRESUPUESTARIO** del presente ejercicio, pone de manifiesto, al dar como resultado positivo, en la forma siguiente:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	957.894,57	661.918,45		295.976,12
Operaciones de capital	154.757,17	157.980,73		-3.223,56
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.112.651,74	819.899,18		292.752,56
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	128.349,63		-128.349,63
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	128.349,63		-128.349,63
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.112.651,74	948.248,81		164.402,93
AJUSTES:			0,00	
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.743,77	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			4.743,77	4.743,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				169.146,70

El **REMANENTE DE TESORERÍA** para gastos generales del presente ejercicio, pone de manifiesto, con resultado positivo, en la forma siguiente:

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	303.385,36
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	231.583,25
430	- (+) del Presupuesto corriente	167.858,56
431	- (+) del Presupuesto cerrado	43.724,16
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.000,53
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	82.039,80





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

400	- (+) del Presupuesto corriente	43.874,20	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	10.231,48	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.934,12	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-39.162,19
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	42.867,64	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.705,45	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		413.766,62
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		36.874,86
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)			376.891,76

Por la Alcaldía, se ha acordado en la Resolución señalada:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020 con los anteriores resultados señalados.

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde los detalles enumerados anteriormente.

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde a los detalles enumerados anteriormente.

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.30 horas, en el lugar y fecha ut supra, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario doy fe.

La Alcaldesa.- Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy. El Secretario.- Fdo. Saturnino Mora Sancho.

